

TERCERA MATRÍCULA de carácter extraordinario 2013-14

- Estudiantes de Grado que tengan asignaturas no superadas en las que hayan consumido las 2 oportunidades de matrícula establecidas.
- Estudiantes de 1º y 2º ciclo que tengan asignaturas no superadas en los dos años de extinción (asignaturas de 2º Ingeniería de Telecomunicación y 3º Ingeniería Informática).

Podrán solicitar autorización para matricularse y cursarlas de nuevo en el próximo año (convocatoria ordinaria + convocatoria extraordinaria).

Plazo para solicitarlo: Una vez finalizada la convocatoria extraordinaria:

- 15 a 19 de julio, 2013

Documentación a presentar:

- Solicitud (obtener el impreso en el área de descargas de la página previa, eligiendo las páginas 1 o bien 2 y 3 según se trate de Ingenierías o de Grados)
- Para estudios de Grado (no para Ingenierías), informe del tutor
- (De carácter voluntario): Cualquier justificante que apoye la petición

Lugar de presentación: Administración de la Escuela.

Fecha de resolución: Hasta 5 de septiembre 2013. Se publicará en tablones de Administración el resultado y la posible obligatoriedad (o no) de matricular todas las asignaturas en 3ª matrícula en estudios de Grado (obligatorio siempre para Ingenierías).

Matrícula: No la podrás hacer por internet, por estar pendiente de resolución. Por ello, junto con la solicitud de 3ª matrícula, deberás presentar el impreso de matrícula, para que el personal de administración la pueda realizar cuanto antes (después de resueltas todas las solicitudes y de grabar la autorización en los expedientes con resultado favorable). Puedes descargar el impreso también en el área de descargas de la página anterior